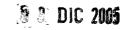




USHUAIA,



VISTO: La Resolución Plenaria Nº 241/2005, y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció la fecha de inicio de la Feria Anual – Año 2005, consistente en treinta y nueve (39) días corridos;

Que el Sr. Secretario Contable emite la Nota Interna Nº 1673/2005 a través de la cual solicita se lo autorice a usufructuar del mismo en el mes de febrero de 2006;

Que el Sr. Vocal de Auditoría no formula objeciones al respecto;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Secretaría Contable en carácter de subrogante;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Sr. Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY, a hacer uso de los días correspondientes a la Feria Anual – Año 2005 a partir del día 06 de febrero de 2006 y hasta el día 16 de marzo de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a cargo de la Secretaría Contable en carácter de subrogante, durante el período indicado en artículo precedente, a la Sra. Auditora Fiscal CPN María Laura PEREZ TORRE.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Secretario Contable y Auditora Fiscal CPN María Laura PEREZ TORRE, con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración y al cuerpo de Auditores Fiscales, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 382 / 2005.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ

POR ELLO:

DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN DSCARMERRERA VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribuna de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"